Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : DIANA LORENA LOPEZ BECERRA
EJECUTADO : CHRISTIAN MEDINA TOVAR
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00234-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el escrito de sustitución de poder adjunto al proceso, este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se hace a la estudiante de derecho **JUAN DAVID SANCHEZ GUTIERREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.819.555, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la demandante DIANA LORENA LOPEZ BECERRA, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita el link del proceso digital al nuevo apoderado para su conocimiento y fines respectivos, al correo electrónico u0182173727@usco.edu.co

3º. ORDENAR que por Secretaría se dé traslado de liquidación de crédito vista a folio 22 del cuaderno principal.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez